

NOTARIA PUBLICA NO. 9

**LIC. JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**

Av. Miguel Hidalgo No. 801 **TITULAR** Barrio Petróleo, Sayula De Alemán, Ver.  
Tel. (01-924) 247-01-88 | E-mail: notaria\_publica9@live.com.mx

**INSTRUMENTO No. 13,132**

**VOLUMEN No. 176**



TESTIMONIO:

PRIMER; INSTRUMENTO PÚBLICO  
NÚMERO 13,132 VOLUMEN NÚMERO 176 DE FECHA CATORCE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE CONTIENE EL  
CONTRATO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE.-----

SAYULA DE ALEMÁN, VER., A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE  
DEL AÑO 2022. -----

**LIC. JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**

Av. Miguel Hidalgo No. 801 **TITULAR** Barrio Petróleo, Sayula De Alemán, Ver.

Tel. (01-924) 247-01-88 | E-mail: notaria\_publica9@live.com.mx



-----**VOLUMEN NÚMERO 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS)**-----

-----**INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 13,132**-----

-----**TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS**-----

En el Municipio de Sayula de Alemán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, a los **CATORCE** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS** Yo, Licenciado **ARTURO CASTILLO SORDO**, Notario Adscrito a la Notaria Pública número nueve de la demarcación Notarial vigésima, por licencia concedida a su titular **LICENCIADO JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**, -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

**EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**; que formaliza de una parte el ciudadano **MAXIMINO BONILLA TORAL**, por derecho propio, en lo sucesivo "LA PARTE VENDEDORA" y de la otra parte como "COMPRADOR" el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz de Ignacio de la llave, representado en este acto por el ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, como Síndico Municipal Constitucional, al tenor de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas que siguen: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.-Que mediante Instrumento público número **14,818** (catorce mil ochocientos dieciocho), volumen **402** (cuatrocientos dos) de fecha veinticinco de Abril del año mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe pública del licenciado Héctor Salmeron Roiz, notario público número quince de la ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Xalapa Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número **3,513** (tres mil quinientos trece), a fojas de la **2121** (dos mil ciento veintiuno) a la **2,127** (dos mil ciento veintisiete), del tomo **X** (diez), sección I (primera), de fecha veintitres de Junio del año mil novecientos noventa y siete, el ciudadano **MAXIMINO BONILLA TORAL** adquirió mediante contrato de adjudicación el predio rústico denominado "Nacaxtle Espinal o los Avices", ubicado en la congregación Ranchito de las Animas, municipio de Actopan Veracruz, con una extensión superficial de **18-69-24 has (dieciocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas)**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

**AL NORTE**, linda en quinientos doce metros, con el camino real que conduce a chicuasén,-----

**AL SUR**, en seiscientos diez metros, partiendo de la cerca que separa el terreno de marcos Rodriguez, siguiendo a toda cerca de alambre que divide el terreno propiedad de los señores Simón Cervantes y Manuel López hasta llegar a unos zapotes y de aquí



a todo cantil para encontrar el terreno propiedad de Guadalupe Domínguez.-----

**AL ORIENTE**, linda en trescientos treinta metro, con propiedad de Guadalupe Domínguez;-----

**AL PONIENTE**, en doscientos ochenta metros, con Marcos Rodríguez.-----

Yo, Notario Adscrito, hago constar y certifico que tengo a la vista el documento antes descrito, mismo que obra en el protocolo de esta Notaria a mi cargo, agregando al apéndice copias fotostáticas bajo el número de esta escritura y con la letra "A"-----

----- **DECLARACIONES** -----

**PRIMERA.-** El ciudadano **MAXIMINO BONILLA TORAL**, declara bajo protesta de decir verdad y advertido por Mi de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad, por lo que quedando debidamente apercibido de ello, protesta formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emita en el presente instrumento: ---

a) Que el relacionado inmueble se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos prediales correspondiente al presente año, lo que se acredita con el recibo predial expedido por la Tesorería Municipal de Actopan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, registrado con clave catastral número **04 004 088 00 000 240 00 000 8** (cero, cuatro, cero, cero, cuatro, cero, ocho, ocho, cero, cero, cero, cero, dos, cuatro, cero, cero, cero, cero, cero, cero, ocho) con folio de control **1,342** (mil trescientos cuarenta), con fecha de cobro el día dieciocho de Julio del año dos mil veintidós, agregando al apéndice copia fotostática bajo el número de esta escritura y con la letra "B". -----

b) Sigue manifestando el declarante, que el inmueble descrito en el apartado de antecedentes de esta Escritura, se encuentra libre de gravamen, carga o limitación de dominio, como se acredita con él **PRIMER AVISO PREVENTIVO**, expedido por el Encargado y Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; documento que Yo, el Notario Adscrito, doy fe de tenerlo a la vista, mandando agregar al apéndice que llevo de este Protocolo a mi cargo, con el número de este Instrumento y bajo la letra "C". -----

c). - Que el inmueble objeto de esta operación, no se encuentra dado en arrendamiento, ni sujeto a juicio alguno. -----

**SEGUNDA.** - Que ha convenido con el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz de Ignacio de la llave, representado en este acto por el ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, como Síndico Municipal Constitucional, enajenarle una fracción del inmueble antes descrito, con una superficie de **1-66-16.43has (una hectárea, dieciséis áreas, dieciséis puntos cuarenta y tres centiáreas)**, con las siguientes medidas y colindancias, -----



**LIC. JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**

TITULAR

Av. Miguel Hidalgo No. 801

Barrio Petróleo, Sayula De Alemán, Ver.

Tel. (01-924) 247-01-88 | E-mail: notaria\_publica9@live.com.mx



**AL SUR;** en 359.25 (trescientos cincuenta y nueve metros veinticinco centímetros), con carretera estatal Actopan-el castillo; -----

**AL NOROESTE;** en 418.06m (cuatrocientos dieciocho metros, cero seis centímetros) con predio.-----

**AL ESTE,** en 23.01m (veintitrés metros cero un centímetros), con callejón.-----

La superficie, medidas y colindancias, fueron tomadas del plano que en este acto me exhiben las otorgantes, mismo que formará parte de la presente escritura, agregando al apéndice copia fotostática, bajo el número de esta escritura y con la letra correspondiente.-----

**TERCERA.** - Declara La parte "compradora" a través de su representante, que conoce íntegramente el estado físico y Jurídico de la fracción del bien inmueble objeto de la presente operación, respecto a su descripción, ubicación, superficie, medidas y colindancias, y que es su voluntad adquirirlo en tales condiciones. -----

Expuesto lo anterior, ambas partes proceden a formalizar el respectivo **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, bajo el contenido de las siguientes: -----

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - El ciudadano **MAXIMINO BONILLA TORAL**, "VENDEN" y de la otra parte como "COMPRADOR" el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado en este acto por el ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, como Síndico Municipal Constitucional, "COMPRA" el predio rústico denominado "Nacaxtle", Espinal o los Avices", ubicado en la congregación Ranchito de las Animas, municipio de Actopan Veracruz, con una extensión superficial de **1-66-16.43 has** (una hectárea, sesenta y seis áreas, dieciséis punto cuarenta y tres centiáreas), con las medidas y colindancias, que quedaron descritas en el apartado de **declaración segunda** de esta escritura, teniéndose aquí por literalmente reproducidas como se insertaran a la letra; de conformidad con el plano de ubicación, mismo que en este acto me exhiben los comparecientes y que agrego al apéndice de esta Escritura bajo la letra que le corresponda.-----

**SEGUNDA. -VALOR DE LA OPERACIÓN:** Los contratantes convienen que el precio fijado para la fracción del bien inmueble materia de esta operación es la cantidad de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional)**, cantidad que la "PARTE VENDEDORA", manifiesta haber recibido de la "PARTE COMPRADORA, en efectivo, con anterioridad a este acto, y a su entera satisfacción.

**TERCERA.** - En virtud de este Instrumento queda transmitido a la "Parte Compradora" todos los derechos de propiedad y posesión que correspondió a la "Parte Vendedora" respecto al terreno objeto de esta operación, en la siguiente situación legal: -----



a). - Sin limitación alguna de dominio. -----

b). - Sin gravamen de ninguna especie. -----

c). - Al corriente en el pago de sus contribuciones prediales. -----

**CUARTA.** - Ambas partes manifiestan que en este acto jurídico que formalizan, no existe error, lesión, dolo, violencia ni mala fe, y por ende renuncian a las acciones y derechos que en lo conducente les confieren los artículos 23 (veintitrés), 2161 (dos mil ciento sesenta y uno), 2163 (dos mil ciento sesenta y tres) y 2169 (dos mil ciento sesenta y nueve), del Código Civil vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**QUINTA.** - La "Parte Vendedora", se compromete al saneamiento para el caso de evicción con apego a la Ley, y a pagar por su cuenta cualquier adeudo que reportare el inmueble vendido hasta el día de hoy. -----

**SEXTA.** - De conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la "Parte Compradora" bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el inmueble que en este acto adquiere, lo destinará para fines que no contravenga las disposiciones legales vigentes. -----

**SÉPTIMA.** - Todos los Impuestos, derechos, gastos y honorarios que se causen, con motivo del otorgamiento de esta Escritura, son por cuenta de la "Parte Compradora," a excepción del Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles, que será a cargo de la "Parte Vendedora". -----

**OCTAVA.** - Los contratantes eximen al Fedatario, de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, ajena a lo que, por derecho, se encuentra obligado a observar.

**NOVENA.** - En este acto manifiesta la "Parte Compradora" bajo protesta de decir verdad, que el recurso con el cual se está adquiriendo el bien inmueble, materia de este contrato, es producto de su actividad lícita. -----

#### -----PERSONALIDAD-----

El ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, acredita su personalidad, mediante gaceta oficial de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, expedida por el órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la directora de la Gaceta Oficial licenciada Joyce Díaz Ordaz Castro y mediante oficio expedida por el **OPLE (ORGANISMO PUBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ)**, proceso Electoral local 2020-2021 constancia de mayoría y validez de la elección de integrantes de los Ayuntamientos, de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, a cargo del ciudadano Francisco Javier Gómez Sandria, **consejero presidente** y Marely Guadalupe Hernández Morales, **secretaria**.-----

#### ----- G E N E R A L E S -----



**LIC. JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**

TITULAR

Av. Miguel Hidalgo No. 801

Barrio Petróleo, Sayula De Alemán, Ver.

Tel. (01-924) 247-01-88 | E-mail: notaria\_publica9@live.com.mx



Los comparecientes por sus generales; manifestaron bajo protesta de decir verdad; ser de nacionalidad mexicana por nacimiento: -----

El ciudadano **MAXIMINO BONILLA TORAL**, originario y vecino de Actopan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lugar donde nació el día veintuno de Febrero del año mil novecientos sesenta, de sesenta y dos años de edad, con domicilio en Avenida del Carmen, sin número, localidad Ranchito de las Animas, código postal noventa y un mil cuatrocientos ochenta, soltero, Agricultor, quien se identifica con su Credencial para votar con fotografía expedido por el Instituto Federal Electoral Número **0050093014408** (cero, cero, cinco, cero, cero, nueve, tres, cero, uno, cuatro, cuatro, cero, ocho), donde aparece su firma y fotografía, y; con Clave Única de Registro de Población, **BOTM600221HVZNRX07** (B, O, T, M, seis, cero, cero, dos, dos, uno, H, V, Z, N, R, X, cero, siete) y con Registro Federal de Contribuyente **BOTM600221P47** (B, O, T, M, seis, cero, cero, dos, dos, uno, P cuatro siete) de paso por este Municipio.-

El ciudadano **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, originario y vecino del Municipio de Actopan de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde nació el día treinta de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en calle Calvario, número diecinueve, colonia centro, código postal noventa y un mil cuatrocientos ochenta, casado, electricista, quien se identifica con su Credencial para votar con fotografía expedido por el Instituto Nacional Electoral Número **0049072643981** (cero, cero, cuatro, nueve, cero, siete, dos, seis, cuatro, tres, nueve, ocho, uno), donde aparece su firma y fotografía, y; con Clave Única de Registro de Población, **UECR870530HVZTRB03** (U, E, C, R, ocho, siete, cero, cinco, tres, cero, H, V, Z, T, R, B, cero, tres) y con Registro Federal de Contribuyente **UECR870530QKA** (U, E, C, R, ocho, siete, cero, cinco, tres, cero, Q, K, A), de paso por este Municipio.-----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO** -----

I.- Me identifique plenamente como Notario Adscrito, ante los comparecientes, a quienes conceptuó capacitados para otorgar este acto en virtud de no observar en ellos manifestación de incapacidad natural y de no tener noticias de que este sujetos a incapacidad civil. -----

II.- Que informe a los comparecientes del tratamiento de los datos personales y las consecuencias del otorgamiento del consentimiento para ello, respecto de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), que les otorga la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares y su Reglamento, conforme al **aviso impreso de privacidad**; entregado previamente a la solicitud del servicio. -----



III.- La verdad del acto. -----

IV.- De que tuve a la vista los documentos que inserto y relaciono en el cuerpo de este instrumento y que corresponden fielmente con sus originales, a los cuales me remito.

V.- manifiesta la parte compradora por su representación que adquirió durante los seis meses inmediatos anteriores bienes inmuebles, motivo por el cual es sujeto de aviso a la unidad de inteligencia financiera por acumulación. -----

VI.- De conformidad con el Artículo 17 (diecisiete), fracción XII (doce romano) apartado "A", inciso a) y apartado "C", de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que a la letra dice **Artículo 17. Para efectos de esta Ley se entenderán Actividades Vulnerables y, por tanto, objeto de identificación en términos del artículo siguiente, las que a continuación se enlistan:**

**...VII. La prestación de servicios de fe pública, en los términos siguientes: ... A. Tratándose de los notarios públicos: a) ".... cuando en los actos u operaciones el precio pactado, el valor catastral o, en su caso, el valor comercial del inmueble, el que resulte más alto, o en su caso el monto garantizado por suerte principal, sea igual o superior al equivalente en moneda nacional a dieciséis mil veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal ..."; dicha operación si constituye una actividad vulnerable en virtud de ser montos acumulados.**-----

VII.- De que los otorgantes acreditaron su identidad en términos de lo establecido por el artículo 104 (ciento cuatro), de la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con su respectiva credencial de elector, documento que devuelvo a los interesados por serle útil para otros asuntos, agregando copias fotostáticas de los mismos al Apéndice del Protocolo, con el número de esta Escritura y bajo las letras que le corresponda, a quien considero con capacidad legal para contratar y obligarse, según mi juicio, pues nada me consta en contrario. -----

VIII.- Que leída y explicada la presente escritura a los comparecientes he instruidos de su valor y fuerza legal la aprueban, ratifican, firman y por así solicitarlo estampan sus huellas pulgares de conformidad en el mismo lugar y día de su otorgamiento, en unión del suscrito Notario autorizante. - **Doy Fe.** -----

**MAXIMINO BONILLA TORAL.-Firmado.-Huellas Dactilares.**-----

**ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO.-Firmado.-Huellas Dactilares.**-----

**LIC. ARTURO CASTILLO SORDO.-Firmado.-Sellado.-El Sello de Autorizar de la Notaría con el Escudo Nacional al centro que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ARTURO CASTILLO SORDO.- Notario Adscrito a la Notaría Publica No. 9 de la Demarcación Sayula de Alemán, Estado Veracruz de Ignacio de la Llave."**-----



**LIC. JAÉN CASTILLO ZAMUDIO**

TITULAR

Av. Miguel Hidalgo No. 801

Barrio Petróleo, Sayula De Alemán, Ver.

Tel. (01-924) 247-01-88 | E-mail: notaria\_publica9@live.com.mx

----- **INSERCIONES** -----

Corren agregados al apéndice de esta Escritura los respectivos comprobantes de pagos de impuestos y derechos, de los que se agregan copias para efectos legales correspondientes. -----

**ES PRIMER TESTIMONIO**, FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, VA EN 4 (CUATRO) FOJAS ESCRITAS EN TINTA FIJA, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, RUBRICADAS Y CON KINEGRAMAS, LO EXPIDO A FAVOR DEL **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO **ROBERTO ALEJANDRO UTRERA CARRETO**, COMO SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAYULA DE ALEMÁN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -----

----- **DOY FE** -----

EL NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE

LIC. ARTURO CASTILLO SORDO

CASA701118PK9



CON	ESTA	FECHA	QUEDO	INSCRITO	EN
FORMA	<u>Definitiva</u>		BAJO EL NUMERO	<u>7888</u>	
FOJAS	<u>5128</u>	A	<u>5133</u>		DEL
TOMO	<u>1</u>	DE LA SECCION	<u>Primera</u>		DEL PRESENTE AÑO
XALAPA VERACRUZ	<u>31</u>	DE	<u>Octubre</u>		DE <u>2022</u>
OF DEL REG. PUB.			ENC. DEL REG. PUB.		

LIC. DÉBORAH ESTRADA PACHECO  
ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DE LA XI ZONA DE XALAPA, VER.



PODER EJECUTIVO  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DE LA XI ZONA DE XALAPA, VERACRUZ  
XALAPA



NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO ADQUIRENTE			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
HONORABLE AYUNTAMIENTO		CONSTITUCIONAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CURP	
MAV850101U4A			
CALLE O AVENIDA	NÚMERO OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	LOCALIDAD
ACTOPAN, VERACRUZ			

NÚMERO DE ESCRITURA	13,132	TOMO	176	FECHA	DÍA	MES	AÑO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SAYULA DE ALEMAN, VER.
					14	9	22		

NOMBRE Y DOMICILIO DEL FEDATARIO PÚBLICO			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
CASTILLO		SORDO	
NÚMERO DE NOTARÍA		NOMBRE	
9		ARTURO	
CALLE O AVENIDA	NÚMERO OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	LOCALIDAD
MIGUEL HIDALGO	801	BARRIO PETROLEO	SAYULA DE ALEMAN, VER.

CERTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL  PROVISIONAL  QUE DETERMINA LA AUTORIDAD CATASTRAL

VALOR DEL TERRENO	\$9,803.00
VALOR DE LA (S) CONSTRUCCIÓN (ES)	\$0.00
VALOR TOTAL	\$9,803.00

FECHA: 13/10/2022  
AUTORIDAD CATASTRAL QUE CERTIFICA  
*Rafael*  
U. RAFAEL TORRES 2012  
NOMBRE Y FIRMA



VALOR DE LA OPERACIÓN \$400,000.00

VALOR DE INVERSIÓN INF. TEST. DE CONSTRUC.

VALOR CATASTRAL REFERIDO \$9,803.00

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS

IMPTO. SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	
CONCEPTO	CANTIDAD
VALOR MAYOR	\$400,000.00
VALOR PARA DISMINUCIÓN	
VALOR GRAVADO	\$2,000.00
TASA APLICABLE	2000.00
RECARGOS	50
TOTAL	2,000.00 + 2,050.00

DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD		
CONCEPTO	ENAJENACIÓN	LINEA DE CONSTRUCCIÓN
TARIFA		
DERECHOS APLICABLES		
IMPUESTO ADICIONAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN		
TOTAL	\$1,994.00	

LUGAR Y FECHA DE LA DECLARACIÓN  
SAYULA DE ALEMAN, VER. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



OBSERVACIONES  
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, SE DEBERÁN ANOTAR TODOS LOS DATOS REQUERIDOS EN ESTA FORMA, Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN, A FIN DE DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD

- FUNCIONES DE ESTE DOCUMENTO
- 1-AVISO NOTARIAL DE OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO
  - 2-SOLICITUD DE CERTIFICADO DEL VALOR CATASTRAL
  - 3-EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DEL VALOR CATASTRAL
  - 4-DECLARACIÓN DEL PAGO DEL IMPTO. SOBRE TRASL. DE DOMINIO DE B.I.
  - 5-INFORMACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL RPP





REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE XALAPA VERACRUZ  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
 Y DE INSPECCION Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

9154  
**RECIBIDO**  
 31 OCT 2022

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD Y RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

ENCARGADO DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN  
 PARA SER LLENADO POR EL SOLICITANTE

DATOS DEL SOLIC	DOMICILIO PRESTACIONADO	
	LIC. ARTURO CASTILLO SORDO	CALLE HIDALGO # 801, BARRIO PETROLEO DE SAYULA DE ALEMÁN, VER.
PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		PERSONAS CONVENCIONALES PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
NUEVOS	TITULARES DEL DERECHO DE LA NUEVA INSCRIPCIÓN	
	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	NO DE INSCRIPCIÓN JUD
		13,136
		PRIMERO
		14/09/22
FINCA PERSONAL MORAL O BIEN DE QUE SE TRATE		NOTARIA PUBLICA/JUZGADO
el predio rústico denominado "Nacaxtle", Espinal o los Avices ubicado en la congregación Ranchito de las Animas, municipio de Actopan Veracruz, con una extensión superficial de 25.000.00M2 (veinticinco mil metros cuadrados),		DEMARCAACION/DISTRITO
		9
		VIGÉSIMA
		RESIDENCIA
		SAYULA DE ALEMÁN, VER.
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO		
EL CONTRATO DE COMPRAVENTA		
COLONIA O RANCHERIA	QUILAS O CONGREGACION	MUNICIPIO
NACAXTLE, ESPINAL	RANCHITO DE LAS ANIMAS	ACTOPAN, VERACRUZ
INSCRIPCIÓN		
MAXIMINO BONILLA TORAL	NÚMERO	FECHA
	3512	23/06/1997
LIC. ARTURO CASTILLO SORDO		

PARA SER LLENADO POR LA OFICINA REGISTRADORA							
DATOS DE PRESENTACION	NÚMERO	HORA/DÍA	MES	AÑO	NÚM DE DOC ANEXOS	NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL QUE RECIBE	FECHA DE RESOLUCIÓN
	47557						
CLASIFICACION REGISTRAL Y VERIFICACION FISCAL	RESULTADO	NÚMERO	FECHA	SECCIÓN O LIBRO	VOLUMEN	HOJAS	DER. E IMP ADIC
	INSCRIPCIÓN AUTORIZADA		DÍA MES AÑO				
	INSCRIPCIÓN DENEGADA						
	CAUSAS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS						
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO		OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO			AUXILIAR ADMINISTRATIVO		